



JEFATURA DE ENSEÑANZA

RESULTADO DEFINITIVO DE LAS PRUEBAS DE ORTOGRAFÍA, CONOCIMIENTOS GENERALES, LENGUA INGLESA Y DE APTITUDES INTELECTUALES PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Resolución de fecha 6 de noviembre de 2020, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo la Guardia Civil, publicadas por Resolución 160/38245/2020, de 24 de agosto, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE núm. 231), hace público el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos generales, lengua inglesa y aptitudes intelectuales, celebradas los días 24 y 25 de octubre de 2020.

Una vez resueltas las revisiones de las calificaciones, solicitadas por los aspirantes y realizadas las modificaciones correspondientes de los resultados obtenidos, el Tribunal de Selección acuerda:

Primero: Hacer pública, en Anexo I, la lista con los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes que han participado en las citadas pruebas y convocar a los aspirantes seleccionados para la realización de las pruebas de aptitud psicofísica, con arreglo a lo dispuesto en la base 5.2.c) de la convocatoria, en los términos anunciados en la Resolución de fecha 31 de octubre de 2020 y conforme a la presente Resolución.

Segundo: Convocar a las pruebas de aptitud psicofísica a las opositoras que se citan a continuación, a quienes en aplicación del artículo 64 del Reglamento de ordenación de la enseñanza de la Guardia Civil les fue concedido el aplazamiento de estas pruebas en la convocatoria que se expresa:

DNI	Convocatoria	Modalidad	Nota total	Días de presentación		
				P. Físicas	Entrevista P.	Rec. médico
58026015M	2019	Res Militares Profesionales	90,616	14.11.20	15.11.20	16.11.20
70420151Q	2018	Libre	93,860	19.11.20	20.11.20	21.11.20

Tercero: Modificar la puntuación de la fase de concurso de la aspirante con DNI 51112724P, en aplicación de la doctrina que ha fijado el Tribunal Supremo mediante Sentencia número 1300/2020 de 14 de octubre de 2020.

Cuarto: Fijar el lugar, fecha y hora de presentación a las pruebas de aptitud psicofísica:

- En el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada", Valdemoro (Madrid), los días 11 al 30 de noviembre de 2020 a la hora que figura en el anexo adjunto, aportando, los documentos que se enumeran a continuación y que se describen ampliamente en los puntos quinto y sexto de la Resolución de 31 de octubre:

- ✓ **Certificado Médico** Oficial o ficha médica establecida en la Instrucción Técnica nº 01/2015, de 19 de febrero de 2015, de la Inspección General de Sanidad de la Defensa.
- ✓ **Documento** que acredite mediante test que no se padece la **Covid-19**.
- ✓ Copia compulsada de la documentación original acreditativa de la **titulación mínima** exigida en la base 2.1.9 de la convocatoria y de los **méritos baremados**.
- ✓ **Hoja de servicios** para los militares profesionales de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas que optan a plazas restringidas y para los aspirantes militares que optan a las plazas libres.
- ✓ **Informe de vida laboral**, primer ejemplar del **duplicado**.

- Para la realización de la totalidad de las pruebas de aptitud psicofísica, cuya secuencia se especifica en el apartado cuarto de la Resolución de 31 de octubre, irán provistos de la documentación preceptiva para su **identificación personal**.
- En la cumplimentación del cuestionario biográfico y realización de la segunda parte de la prueba psicotécnica (perfil de personalidad) se utilizará **bolígrafo de tinta negra y lápiz**, respectivamente.
- Las pruebas físicas comenzarán cuando lo indique el Presidente del Tribunal. Para su realización, los opositores deberán ir provistos de **atuendo deportivo y de gorro de baño** para la prueba de natación. El uso del vestuario sólo está permitido para este último ejercicio.
- Al inicio de la entrevista personal presentarán informe de **vida laboral** (2º ejemplar).
- Para el reconocimiento médico, el aspirante se presentará **en ayunas y con retención de orina**.

Quinto: Quienes sean calificados provisionalmente como "NO APTO" en la prueba de entrevista personal, podrán solicitar, hasta las 12:00 horas del día siguiente, en la Secretaría de Tribunal de Selección establecida en el Colegio de Guardias Jóvenes, la revisión de la calificación de la mencionada prueba, para lo que serán citados el día posterior. En el supuesto de que fueran declarados "APTOS", se presentarán al día siguiente en ayunas y con retención de orina en el lugar que se determine para realizar el reconocimiento médico.

Sexto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ramón Dorado Santos



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

José Andrés Rosa Marroquín